



“Hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres indígenas es proteger la equidad, justicia y libertad”.

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 285/20-2021/JL-I.**

**Chamba Guía S. A. de C. V. (demandado)
Adán Ulises Cruz Campos (demandado)**

En el expediente número 285/20-2021/JL-I-I, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovido por Julio César Jiménez Padilla en contra de 1) **Chamba Guía S. A. de C. V.**, 2) **Rocketel S. A. P.I. de C. V.** y 3) **Adán Ulises Cruz Campos**; con fecha 09 de junio de 2023, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, se dictó un proveído, al tenor literal siguiente:

...” **JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 09 DE JUNIO DE 2023.**

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos. **En consecuencia, se provee:**

PRIMERO: Se Regulariza el presente procedimiento.

Toda vez que con fecha 17 de octubre de 2022 se emitió una Certificación de Suspensión de Audiencia, mismo que no obra en el Sistema de Gestión y Expediente Electrónico en Materia de Justicia Laboral, a fin de garantizar el derecho de las **partes involucradas en este asunto laboral**, de gozar de tutela judicial efectiva, con fundamento en el numeral 686, párrafo segundo, de la Ley Federal del Trabajo en vigor, **se ordena regularizar el presente procedimiento para subsanar el aspecto antes referido, por lo que se ordena:**

- **Al Secretario Instructor de adscripción** se sirva a ingresar la certificación de fecha 17 de octubre de 2022 al Sistema de Gestión y Expediente Electrónico en Materia de Justicia Laboral, lo anterior para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO: Se regulariza el procedimiento señalando fecha y hora para la Audiencia de Juicio.

En virtud de la certificación realizada por el Secretario de Instrucción Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial sede Campeche, y con fundamento en lo estipulado en el numeral 685, 686 párrafo segundo, 720 y 894 de la Ley de Federal del Trabajo, se ordena regularizar el presente procedimiento, así como la continuación del mismo. De manera que, se señalan las **10:00 horas del 16 de agosto de 2023, para la celebración de la Audiencia preliminar**, en forma presencial en la Sala de Audiencias Independencia de este Tribunal Laboral, sede Campeche.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor. Conste.

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - **DOY FE.**

San Francisco de Campeche, Campeche, 22 de junio de 2023.

Licda. Didia Esther Alvarado Tepetzi
Notificadora y/o Actuarial Interina Adscrita al Juzgado Laboral
del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche

